



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-007-2025



Obras Públicas
e Infraestructura

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-007-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de ciclovía, parque lineal y obras complementarias en la avenida Copérnico, etapa 02, en el Municipio de Zapopan Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 02 de mayo de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de abril de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-007-2025**" al licitante "**DÍNAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$9'646,661.70 (Nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos 70/100 m.n.) más \$1'543,465.87 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 87/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de **\$11'190,127.57** (Once millones ciento noventa mil ciento veintisiete pesos 57/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-007-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **02 de mayo de 2025** a las **16:25** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
4	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
8	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	
12	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	
15	DESARROLLADORES MARSOL, S.A. DE C.V.	
16	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
17	EDIFICACIONES YAZMIN, S.A. DE C.V.	
23	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	
24	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	
25	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
27	GRUPO CONSTRUCTOR SOTHI, S.A. DE C.V.	
28	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
29	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
32	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
34	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	
35	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	
36	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
37	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	
38	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
42	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
43	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

44	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
45	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
46	PARÁBOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V.	
47	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	
49	SDT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
50	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
52	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	
53	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
54	URI-ARTE COMMERCE, S.A. DE C.V.	
55	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
56	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
57	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	
58	Construcciones Silver Gold, S. de R.L. de C.V.	



